

ACTA NO. 09-2018 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA OCHO (08) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se dieron cita en el edificio sede de la **Comisión Presidencial De Apoyo Al Desarrollo Barrial**, sito en la calle Caonabo No. 60-A, Esquina Maximo Cabral, Gascue, en la oficina administrativa de esta institución, ubicado en la primera (1ra) planta del edificio, los Señores: **Licda. Risangelis Andrelisa Rivas Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2008750-2, Sub Gerente Administrativa; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Gerente Financiera; **Ing. Enrique Subervi**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0000487-8, Director de Ingeniería y Proyectos; **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y **Licda. Siara Elizabeth Abreu Nivar**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1893904-0, Asistente Legal, miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Comisión Presidencial De Apoyo Al Desarrollo Barrial**, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial**.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE CANASTILLAS DE BEBES PARA EMBARAZADAS, QUE SERAN DISTRIBUIDAS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR ESTA COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL, CON EL CONTENIDO DESCRITO A CONTINUACION:

Contenido

- Seis pañales pampers no. 1
- Dos baberos
- Un jabón
- Una jabonera
- Un set de cepillo y peine
- Un polvo
- Un aceite
- Una almohada
- Tres pares de medias
- Tres franelas
- Una cubeta
- Una Toalla
- Una maraca
- Un Bañito buena calidad
- Un protector de cambiar pañal

VISTA: La ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la ley No.340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios; Obras y Concesiones del Estado Dominicano. No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2018, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 02 de enero del 2018, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2018.

VISTA: La solicitud, para la adquisición de canastillas de embarazadas, para ser distribuidas en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, Mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gasto Generales y Administrativos correspondientes a Tres Millones Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos Pesos con 00/100 centavos (RD\$3,823,200.00), para la adquisición de Canastillas de Embarazadas, para ser distribuidas en los diversos barrios por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la documentación presentada ante los Miembros del Comité y comprobada la disponibilidad de fondos.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial;

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar como procedimiento de selección el de **Comparación de Precios**, a los fines de adquirir las Canastillas de Embarazadas, para ser distribuidas en los diversos barrios por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial; y

SEGUNDO: Aprobar las condiciones del Proceso para la **adquisición de** Canastillas de Embarazadas, para ser distribuidas en los diversos barrios por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Hecha y firmada en un (1) original y aun solo efecto, la cual será utilizada como soporte de operación contable que surja de la decisión adoptada, procediendo a la elaboración de la presente acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho (2018).

sd
52
BC
B.A.S
JM

Licda. Risangelis A. Rivas Cruz
Sub Gerente Administrativa

Presidenta

Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
A la Información

Miembro



Lic. Siara E. Abreu
Asistente Jurídica
Miembro

Licda. Beris Mercedes Castillo P.
Gerente Financiera

Miembro

Ing. Enrique Subervi
Director de Ing. y Proyectos

Miembro